

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 8, 2.º

12 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR.

DE ACTUALIDAD

## INFORMES Y COMENTARIOS

El fallecimiento del señor vizconde de Irujo, hermano del conde de Romanones, ha retrasado la firma del real decreto, de que hablamos en el número anterior, pues el ministro de Instrucción pública, que debió despachar ayer con S. M., tuvo que marchar precipitadamente a Granada, donde ha ocurrido la muerte de su hermano, el vizconde. Y aunque este suceso desgraciado, nada tiene que ver con la legislación de enseñanza, creen muchas personas que el aplazamiento de una semana se convertirá en otro aplazamiento más largo...

Y se ha llegado a decir que el conde de Romanones había desistido de publicar por ahora el decreto, porque no le parece del todo correcto legislar así hallándose las Cortes abiertas, ante las que deben los gobiernos presentar sus proyectos, excepto en los casos de apremiante urgencia, para que del Parlamento salgan convertidos en leyes.

No sabemos lo que tal rumor tenga de cierto; pero lo que sí podemos asegurar es que preguntada sobre el caso una persona de la intimidad del señor conde de Romanones, no nos supo contestar de modo que pudiéramos desvanecer estas dudas.

Por si acaso el decreto se publica pronto, bueno será advertir a los autores, fautores, consejeros, auxiliares y cómplices que el problema de refundir en un centro común de enseñanza general y técnica todos los centros hoy existentes es de difícil resolución.

Tal vez en localidades pequeñas el proyecto sería beneficioso; en las grandes poblaciones será eminentemente perturbador. Es muy fácil suprimir y destruir, y es grave y complicado crear bajo un principio de unidad (en este caso desastroso) organismos forjados en la fantasía, que no pueden encajar en la realidad de la vida.

Por lo que a las normales toca, nosotros creemos que desaparecerán de España, si el decreto se publica, y que los maestros que produzcan los nuevos centros de enseñanza serán pocos y mal preparados.

La reforma ofrece muchos puntos vulnerables, lesiona derechos y será de imposible implantación, si no se modifica radicalmente.

La mayoría de los inspectores ha contestado a la circular que se les ha dirigido, pero nada hasta la fecha se ha hecho con estas contestaciones, las cuales se archivan en la secretaría particular del ministro.

Nos dicen que D. Carlos Navarro Rodrigo ha presentado la dimisión de su cargo de presidente de la junta central de derechos pasivos del magisterio de Instrucción primaria. Hemos procurado enterarnos de la noticia y si no hemos conseguido confirmarla, hemos adquirido en cambio el convencimiento de que, por lo menos, algo ha sucedido entre el ministro y el citado presidente, que es causa de que éste se halle disgustado.

## Y de los pagos, ¿qué?

Nada hemos adelantado los pasados días en la cuestión de pagos. Tal vez hemos retrocedido; que no otra cosa es ir perdiendo poco a poco las esperanzas concebidas de un pronto arreglo.

Hubo unos días que se abrió el pecho a la esperanza, pareciendo que el ministro estaba resuelto a cortar por lo sano. Se publicó el cuestionario famoso con plazo de quince días para contestarlo. Todos creían que aquella prisa obedecía a un objeto. Hoy nos hemos convencido de que no se buscaba más que entretener, como se entretiene al niño con la promesa de comprarle un juguete cuando llegue la feria.

—¿Qué te gustaría más, se le dice al niño, una escopeta, un caballo ó un tambor? A la petición del niño contesta el papá diciendo: —Cállate, déjame ahora en paz y cuando llegue la feria, entonces te compraré lo que quieras. Bien es verdad que cuando el niño ha callado... ya de lo dicho no hay nada.

A los maestros se les dijo: —¿Qué deseáis? Cómo queréis cobrar, por meses ó por trimestres? ¿Quién queréis que os pague? ¿Cuál debe ser vuestro sueldo? —Y los maestros, agradeciendo tanta bondad a su papá ministro, callaron como los niños, en la esperanza del juguete cuando llegara la feria.

Pero la feria está lejana, y a lo largo del plazo no hay riesgo en prometer. Os llevaré al Estado, dijo el ministro. Pero esa resolución es muy remota y no depende sólo de la buena voluntad del conde de Romanones. No hay que hacerse ilusiones; la idea de

ir al Estado, tan halagüeña para los maestros, va a tener que ser desechada por ahora. Nuestros políticos tienen otros asuntos de que tratar, asuntos personales, de actos, de ideas, de política menuda. Aunque el ministro formulara el proyecto apetecido, no habría seguridad de que saliera. En todas las legislaturas se hacen buenos proyectos, se leen, se informan, pero la aprobación... ahí está el cuento.

La necesidad de los maestros es más grande, más urgente de lo que se cree. No basta asegurar el pago para 1904; hay que buscar recursos pronto, inmediatos, que permitan llegar a aquella remota fecha; hay que atender a las necesidades apremiantes del momento y evitar que perezcan de hambre los que ya apenas pueden sostenerse. Recursos tiene en su mano el ministro para remediar estos males; aplíquese a buscarlos y ponerlos por obra con la rapidez que el caso requiere.

El llevar las atenciones de la enseñanza primaria al presupuesto del Estado, es la aspiración general de los maestros; pero ese remedio resultará tardío. Sin abandonar esa idea para lo porvenir, hay que buscar hoy satisfacción inmediata que ampare a tanto desvalido, y no llegue a darse el caso de que no haya escuelas abiertas, cuando se quiera asegurar firmemente a los maestros el pago de sus haberes.

## DESCANSE EN PAZ

D. Moisés Díaz Pinocho, ilustrado maestro de las escuelas públicas de Madrid, ha fallecido. Que Dios haya premiado sus virtudes con la felicidad reservada a los buenos, porque noble y bueno fué en su corta vida nuestro malogrado amigo. La junta directiva de la asociación de maestros públicos, en cuyo organismo ejercía el cargo de secretario, cumpliendo una sagrada y placida obligación, y un precepto reglamentario, se presentó en la casa mortuoria, entregó a la desconsolada viuda, doña Fidela Conteno, la cantidad de 250 pesetas, siguiendo al cadáver de tan querido compañero, hasta el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Acompañamos en su justo dolor, tanto a la inconsolable viuda, como a nuestro ilustrado compañero, y padre del finado, don Felipe Díaz Abad, a quienes deseamos la santa resignación cristiana que en tan apurados trances se necesita.

# Cortamen

COLEGIO DE PROFESORES DE CATALUÑA  
(BARCELONA)

## Segun lo concurso anual

**Temas:** 1.º A libre elección del escritor, pero que tenga relación con la enseñanza.

2.º Fin que deben perseguir las escuelas de adultos. ¿Se puede alcanzar tal como se hallan organizadas en la actualidad?

3.º Exposición detallada de un plan de bachillerato elemental y sólido que, preparando al alumno para la vida moderna, desarrolle al mismo tiempo sus facultades para emprender, al en preámbulo, estudios superiores.

4.º Procedimientos más adecuados y sencillos para la enseñanza de la geografía. — Requisitos necesarios para que esta ciencia sea de inmediata aplicación y provecho á las clases populares.

5.º Exposición sencilla y metódica de las propiedades generales de los alcoholes. — (Este trabajo debe redactarse como si fuese una explicación dada en clase).

**Notas:** 1.ª Los trabajos serán originales é inéditos y deberán dirigirse al presidente de la corporación, Ronda de la Uniborsidad, 26, 3.º, 2.ª, entendiéndose que el plazo para la admisión de aquéllos expirará el día 30 de septiembre próximo.

2.ª Los escritos deberán encabezarse con un lema, que se escribirá también en un pliego cerrado que contenga el nombre del autor. Los papeles correspondientes á autores no premiados serán quemados en el acto de la distribución de premios.

3.ª Los trabajos no excederán de treinta cuartillas unidas y estarán escritos con letra clara y sin empuñadas.

4.ª La corporación se reserva la propiedad de los trabajos premiados por un espacio de un año, á partir del día en que se verifique el reparto de los premios.

5.ª En tiempo oportuno se designará un jurado calificador para cada tema, así como señalará el día, hora y local en que haya de celebrarse dicho reparto.

6.ª Los premios consistirán en medalla de plata y diploma honorífico, reservándose el colegio el derecho de conceder los accésits que estime oportunos.

7.ª A los fallos de los jurados procurará darseles la mayor publicidad posible.

Barcelona 1.º de abril de 1901. — P. A. de la O., el presidente, *Augusto Vidal Perera*. — El secretario, *José Tuñigó Urrit*.

## Don Leopoldo Alas

Ha fallecido en Oviedo el ilustre catedrático y reputado escritor D. Leopoldo Alas, que con sus críticas literarias hizo célebre el pseudónimo de *Clarín*.

La personalidad del Sr. Alas era muy conocida.

Sus críticas implacables, pero justas en la mayoría de los casos, eran el terror de todos los escritores, incluso de aquellos que habían obtenido para sus obras la sanción del público.

Deja escritos algunos libros de verdadero mérito, y, sobre todo, sus artículos de crítica que son una fuente de enseñanzas y modelo de tan difícil género.

# PEREZA

A pesar de los recordatorios ya publicados, faltan remitir á los presupuestos de las escuelas de la provincia de Toledo que á continuación se expresan:

Hornigos, Montréal, Matuoda, Nombela, Polchustán (maestro), Quismundo, Santa Cruz del Rotamar, Santa Olalla Torre de Esteban Hambran, Cabañas de la Sagra, Coboja, Esquivias, Yunchillos, Villacañas, Madrilejos, Cuerva, Menasalbas, Noes, Pulgar, Torreclilla, con sus anejos, Totanés, Villarejo de Montalbán, Noblejas, Oreja, Puerto de San Vicente, Robledo del Mazo, Corral de Almaguer, Villanueva de Alcardete, Cardiel, Cazulogas, Corvera, Illán de Vacas, Malpica, Mariupo, Navalacán, Popino, Real de San Vicente, San Bartolomé de las Abiertas, San Román, Segurilla, Sotillo, Bargas, Burguillos, Layos, Arcicollar, Burajón, Carmena (maestra), Caudilla, Domingo Pérez, Eustos, Huerca y Riolves.

Si en un plazo breve los maestros no remiten dichos presupuestos, la junta provincial está dispuesta á tomar una medida seria con los maestros que así no cumplen con su deber.

## EL FLEURY

De un periódico, no profesional, tomamos las siguientes líneas, que nos agradan por su sinceridad y por el interés que le merecen los asuntos de la primera enseñanza, con tanto desdén mirados por una gran parte de la opinión y de la prensa. Dice así:

«En algunas escuelas de niños de esta ciudad se ha cambiado el texto del célebre Fleury, por otros autores modernos, para la enseñanza de la historia sagrada.

Libros son el *Fleury* y el *Ripalda* que nos parecen insustituibles, para que los niños aprendan las nociones elementales, pero sólidas, de nuestra religión.

La variación de textos de lectura, por ejemplo, nos parece muy racional, y lo mismo los de aritmética, porque nuevos métodos y procedimientos facilitan á los niños el aprenderlos.

Para aprender á leer se han intentado métodos ingeniosos, teniendo nosotros en esta provincia maestros que, con sus procedimientos intuitivos, han conseguido que los niños aprendan á leer muy pronto y sin el empalagoso h. a. ba.

Pero las cuatro primeras preguntas del Fleury sobre la creación, bien se puede asegurar que no es posible hacerlas ni contestarlas mejor.

Además, que de estas enseñanzas esenciales y substanciales es viene sostener los textos que todos sabemos, porque hacen en el hogar se aprenden y se repiten sus lecciones, ya sabidas y entendidas por los padres, por los mayores y por toda la familia.

Por otra parte, la verdad indubitable está en esos dos libritos de que hablamos, y eso es la mejor garantía.

## GRATTUD

Nuestro compañero de redacción D. Rufino Bisco, agradece en extremo las demostraciones de consuelo y de afecto que la prensa profesional y muchos amigos particulares le han dedicado con motivo de su última desgracia de familia.

# Oposiciones á escuelas

**Madrid.**—Ha terminado la lectura de los ejercicios escritos á las escuelas vacantes de Madrid y á casa de Henares. Las oposiciones que han leído son 4; los aspirantes á las plazas eran más de 100.

Ayer, viernes, empezó el ejercicio oral, siendo llamados los tres primeros opositores.

**Guadalajara.**—Han terminado los ejercicios para la provisión por oposición de la auxiliaría de párvulos de Guadalajara, siendo adjudicada la referida plaza á la señorita doña Romana García.

**Granada.**—Hemos recibido el informe del tribunal de las oposiciones de escuelas de niñas de Granada á la protesta presentada por la opositora señorita Terron, informe que no insertamos por su mucha extensión, y en el que se responde á todos los extremos de la protesta.

## ¿QUÉ HAREMOS DE NUESTRAS HIJAS?

Un periódico americano abrió un concurso, el yo premio se adjudicaría al que diera la mejor respuesta á la pregunta que encabezaba estas líneas. He aquí la premiada:

—Darlas una buena y completa educación religiosa y una sólida instrucción elemental. Enseñarlas después á coser, lavar, planchar, bordar, hacer calceta y hacerse sus vestidos, así como guisar y ser buenas reposteras. Decirles... que para economizar es preciso gastar menos de lo que se tiene, pues de lo contrario se va á la indigencia y á la miseria.

Que aprendan á comprar á hacer la cuenta de la cocina y á dirigir los quehaceres de la casa. Hacerlas comprender que un horado en mangas de camisa vale más que una docena de polvos de maquillaje y vainas. Después de todo esto se les puede enseñar el piano, la pintura, etc., pero teniendo presente que estas artes son muy secundarias en la educación. Enseñarlas á despreciar las vanidades y á odiar el distingo y la mentira.

## Opiniones

D. Francisco Romero y Villanueva, maestro de Casas Bonitas (Cuenca), nos envía una copia de la instancia que dirige al ministro de Instrucción pública, excitándole á que de todas las reformas que proyecta tome con especial empeño la de pagar, que es la cuestión magna, la cuestión de vida ó muerte, la que puede producir grandes disgustos ó granjearle el aprecio y gratitud de los maestros españoles.

Que éstos cobren sus haberes y después exijales estudio, celo, puntualidad, todo; pero si antes no pueden cobrar para comer, todo cuanto se les pida será pedirles en vano.

## UNA PREGUNTA

¿Cuándo paga el Gobierno la subvención concedida á las escuelas incompletas de la provincia de Soria? Cinco trimestres nada menos se le adeudan al maestro de Frechillo, D. Jacinto de Miguel, cinco trimestres bien cuapleton, puesto que serán medio año á fin de mes.

Si así cumple el Estado sus compromisos, ¿con qué autoridad ha de hacer que los cumplan las diputaciones y ayuntamientos? No dirá que no ha agotado el crédito. ¿Qué crédito es ese que á cada dos por tres se agota para los maestros y nunca para los demás empleados?

## ECOS DEL MAGISTERIO

### Las reformas y la inspección

Leemos a diario en la prensa profesional y política que el actual ministro de Instrucción pública dará carácter práctico a la enseñanza en general. Este carácter, que siempre debió tener la enseñanza, es muy difícil, por no decir imposible, que pueda implantarse en nuestras escuelas, dado el actual régimen de inspección. Será un decreto más. ¿Cree el Sr. ministro tan fácil hacer que las inútiles juntas locales se conformen con los trabajos manuales que tan poco se prestan a discursar, con las prácticas gramaticales y aritméticas que no entienden, con la geometría aplicada que no han visto, con la redacción de documentos, cartas, etc., que no saben?

A la vez que se les da este carácter teórico-práctico a nuestras escuelas, ó procediendo a tales disposiciones, debe aparecer una por la que se disuelvan tan inútiles como perjudiciales juntas, creándose las inspecciones de distritos y de partidos y sujetando a provisión a determinadas condiciones. Nos parece pedir mucho al Sr. Romanones que nos quite la inamovilidad a la inspección provincial, y que ha nombrado inspectores a maestros de título superior ó sin haber desempeñado jamás escuelas públicas.

¿Cómo es posible que con inspectores como los hechos por el Sr. Romanones se puedan implantar las reformas que pretende el señor ministro? ¿No nos V. E. que estos inspectores deben verificar exámenes acompañados de las juntas locales? ¿Qué fuerza moral tendrán sobre maestros ilustrados y reconocidos en la enseñanza?

No, Sr. Ministro, así no se levanta la enseñanza de la postración a que todos la hemos llevado. Venga las juntas locales; venga la inspección técnica, inamovible, por oposición ó mejor por con-

curso entre maestros públicos con determinadas condiciones, con deberes estrechos que cumplir, pero con ilustración y prestigio indubitables.

Establezca V. E. la graduación necesaria en todo organismo bien montado, Inspección general, uno en España que sea a la vez inspector de Madrid, con jurisdicción sobre todos los demás; inspectores de distritos, uno en cada capital en que exista universidad, de cuya provincia será a la vez inspector y jefe de los que existan en las que formen el rectorado; inspectores provinciales, a cuyos órdenes deberán estar los de partido, que serán maestros públicos de ellos, pero con determinadas condiciones de título, ilustración, actividad, etc.

Conferencias frecuentes y obligatorias: el inspector general con los de distritos; éstos con los provinciales a sus órdenes; los provinciales con los de sus partidos, y los de partidos con los maestros.

Que todos los jefes sean técnicos: no inspecciones caprichosas y juntas locales parciales siempre, ignorantes las más de las veces, que a la par que matan las buenas iniciativas, fomentan el rutinarismo más estúpido.

Vejer 8 de junio de 1901.

FRANCISCO GUERRA  
Maestro público.

### Los auxiliares de las escuelas públicas de España

Hace tiempo que la equidad y la justicia reclaman una reforma en esta sufrida rama del personal de maestros de primera enseñanza.

Los maestros auxiliares de las escuelas públicas de España atraviesan una situación que no pueden sostener por más tiempo ya. Parece imposible que haya permanecido oculta tanto tiempo a la superioridad esta reforma, a pesar de tantos reglamentos como se han confeccionado para proveer las escuelas públicas de España.

El *Heraldo de Madrid* y el periódico del ramo

EL MAGISTERIO ESPAÑOL, perteneciente al número 2.480, inserta un artículo intitulado «Los maestros auxiliares de las escuelas públicas; una clase desheredada», demostrando con razones evidentes que cada auxiliaría obligatoria suple el sostenimiento de una escuela pública que tiene ese carácter y que los funcionarios que legalmente desempeñan las referidas auxiliarías están conceptuados como maestros en propiedad de la escala respectiva, haciendo resaltar el articulista de una manera brillante la injusticia que resulta al privar a estos modestos funcionarios de sus emolumentos legales, como son casa habitación, retribuciones, aumento gradual de sueldo y gratificación por la clase de adultos.

Es una verdad inconcusa, dice, que los referidos maestros auxiliares están ocupados en su constante y penosa labor escolar, seis horas diarias, de tal modo distribuidas, que aunque quisieran se hallan imposibilitados de dedicarse a otra clase de trabajos donde proporcionarse algún recurso para aumentar en algo su escaso haber y exige su decoro personal. En vista de las razones expuestas y en un arranque de generosa indignación, presenta el ilustrado articulista el dilema siguiente: ¿Son necesarios los maestros auxiliares en las escuelas, ó no lo son? Si lo primero, déseles lo que legítimamente les corresponde para que vivan con decencia; si lo segundo, suprimanse, y que los ayuntamientos respectivos creen las escuelas reglamentarias con arreglo al censo de población, y dictese enseguida una real orden, semejante a la de 9 de diciembre de 1900, para que los profesores auxiliares que queden excedentes por supresión ó reforma, obtengan derecho preferente para ocupar las primeras vacantes de la categoría superior inmediata, como se ha hecho ya con los maestros varones de las escuelas de párvulos.

Así se habla y se escribe cuando con verdadera imparcialidad se estudian las cuestiones. Los

BIBLIOTECA PEDAGÓGICA 34

### ARTE DEL DIBUJO

El dibujo es la aptitud de poder representarse y de reproducir fielmente, por la observación de un objeto cualquiera y por medio de líneas semejantes, el contorno de ese objeto y los caracteres interiores que él encierra.

El nuevo método facilita en extremo el estudio de este arte. Puesto que ahora el dibujo aparece en todas sus partes sólo como una fácil aplicación de las formas que no solamente han sido observadas por el niño, sino que por medio del ejercicio en reproducirlas se han desarrollado y convertido en él en conocimientos prácticos efectivos de las medidas.

Esto se verifica del modo siguiente: tan pronto como el niño puede dibujar exacta y corrientemente la línea horizontal, con la cual principia el *ABC de la intuición*, se le escogen en el caos de todas sus intuiciones, figuras cuyos contornos no sean otra cosa que la aplicación de la línea horizontal que le es familiar, ó exigen a lo más sólo un desvío imperceptible de ella.

Se pasa enseguida a la línea vertical, después al ángulo rectilíneo, etc., y a medida que el niño se hace más capaz de reproducir fácilmente esas formas, se aleja gradualmente de ellas en las figuras que sirven para su aplicación. Los resultados de estos procedimientos, conformes con la naturaleza de las leyes físico-mecánicas, son para el arte del dibujo de tanta importancia

como los del *ABC de la intuición* para el arte de medir. En tanto que los niños con este método llevan a la perfección, antes que pasen más adelante, cada uno de los dibujos, hasta los más sencillos y elementales, se desarrolla en ellos, aun en los primeros pasos que dan en este arte, la conciencia de los resultados a que llegarán una vez que lo posean completamente, y al mismo tiempo una tendencia a la perfección y una perseverancia para la ejecución, que la locura y el desorden no alcanzan jamás en la conducta de los hombres. La causa de los progresos no está aquí sólo en la mano, ella se funda en las fuerzas más íntimas de la naturaleza humana. Los libros de aplicación de las formas geométricas suministrarán, pues, la serie de medios por los cuales esas aspiraciones, utilizadas según los principios de la psicología y dentro de los límites de las leyes físico-mecánicas, que elevan a los niños gradualmente a la altura en que, como lo hemos dicho más arriba, llega a serles supérfluo el tener a la vista las líneas que les sirven para medir, y de los medios empleados para el estudio del arte no les queda más que el arte mismo.

### ARTE DE ESCRIBIR

La naturaleza misma subordina este arte al dibujo y a todos los medios por los cuales este último debe desarrollarse y perfeccionarse en los niños, esencialmente y sobre todo al arte de medir.

El arte de escribir, menos aun que el di-

## CÓMO GERTRUDIS ENSEÑA A SUS HIJOS

POR

JUAN ENRIQUE PESTALOZZI

(Continuación.)

ciones elementales, no necesita ya, aun para los objetos más complicados, tener a su vista esos medios como verdaderos instrumentos de medir, sino que puede también sin auxilio ninguno representárselos exactamente según todas las relaciones de sus partes entre sí y expresarse con precisión a su respecto. Son indecibles los resultados a que esa aptitud, una vez desarrollada, conduce a cada uno, aun al niño menos inteligente. Yo se me diga que esto es un sueño. Yo he visto a los niños según estos principios, y mi experiencia no es otra cosa para mí sino el resultado de mi experiencia decisiva sobre esto. Que vengan y que lo vean. Mis niños están aún, en verdad, en los principios de esta enseñanza; pero esos principios son decisivos que se necesita en efecto una especie particular de hombres para que no se den prouto a convencerse. Y esto nada de extraordinario.

maestros auxiliares deben desaparecer de las escuelas; es decir, de una iniquidad el que continúan en esta forma en que se hallan un sólo día más.

Veamos lo que pasa: Los ayuntamientos ven en estos modestos funcionarios una carga superflua e inútil, sin estudiar apenas la ley de Instrucción pública, que les está dispensando el sostenimiento de un crecido número de escuelas, supliendo la falta con los maestros auxiliares; en Málaga, por ejemplo, población de 130 000 almas, que debiera sostener unas 60 escuelas públicas de niños, tan sólo sostiene 13, y suple la falta con los 13 auxiliares; esto mismo ocurrirá en las demás capitales de España. Al suprimirse los maestros auxiliares, bien pueden los municipios crear escuelas de la categoría inmediata superior y colocar en ellas a los actuales auxiliares excedentes, multiplicando así con poco coste el número de escuelas en las capitales, para que no se dé el caso lamentable de que los niños pobres no puedan educarse e instruirse en España, unas veces por falta de locales y otras veces por falta de escuelas.

Por otra parte, el maestro debe estar solo en una escuela, según aconseja la pedagogía práctica, y enseñar á unos cincuenta niños de asistencia diaria, y así no se suscitara cuestiones desagradables entre maestro y auxiliar, pues solo hasta enunciar que en toda escuela que marcha mal, la culpa la tiene la ineptitud pedagógica del maestro auxiliar, y si la escuela está bien y da resultados positivos, á las excepcionales condiciones pedagógicas del maestro director se deben.

La supresión de los auxiliares de las escuelas públicas resolverá dos cuestiones de grande transcendencia. Primera, redimir de la esclavitud á una importante rama del personal de maestros de primera enseñanza. Segunda, que con poco coste se multiplique el número de escuelas en todas las capitales de España.

Por eso debemos llamar la atención del señor

bujo mismo, no se debe principiar ni practicar sin haber terminado antes los ejercicios sobre las medidas de las líneas. Y en verdad no sólo porque la escritura es una especie particular de dibujo lineal y porque no permite ninguna desviación arbitraria de la dirección determinada de sus formas; sino también sobre todo porque si el niño aprende á escribir primero que á dibujar, hecha á perder la mano para el dibujo, pues la escritura quita á la mano su ligereza; haciéndole ejecutar ciertas formas antes que haya adquirido la agilidad y seguridad necesarias que el dibujo presupone como cualidad esencial. A más de esto el dibujo debe preceder al aprendizaje de la escritura porque él da al niño una facilidad incomparable para formar regularmente las letras, y le ahorra una gran pérdida de tiempo para habituarse á trazar de una manera correcta los caracteres que durante varios años ha tenido costumbre de escribir torcidos. Mediante esta práctica goza el niño de otra ventaja esencial que se extiende á todo el tiempo que dura su educación: él adquiere aún en los primeros principios del estudio de ese arte, conciencia de la fuerza de su perfección, y mediante ello despierta en sí mismo, en los primeros momentos del aprendizaje de la escritura, la voluntad de no agregar nada incompleto ni imperfecto á los primeros ejercicios de este arte que han sido llevados á la perfección.

La escritura, como el dibujo, se debe ensayar primeramente con lápiz en la pizarra

ministro de Instrucción pública para que estudie estas cuestiones y repare lo más pronto posible las deficiencias que se notan en la enseñanza primaria.

También deben coadyuvar á esta reforma todos los hombres de buena voluntad y en particular la prensa diaria y profesional poderosas palancas necesarias, indispensable para las grandes reformas, que suprima de una vez para siempre, los profesores auxiliares y presten sus servicios en nuevas escuelas facilitando la instrucción y educación á todos los niños pobres de España.

JOSÉ LÓPEZ MARÍN  
Maestro normal.

### Un ruego al ministro

Excelentísimo señor: Vivo en la enseñanza cerca de treinta y cuatro años en la forma siguiente: quince años y cuatro meses en escuelas de 825 pesetas, once años, ocho meses y días también en propiedad, en las de 625, y tres años, siete meses y días de interino en las de esta última categoría. Tengo cuatro oposiciones aprobadas por unanimidad y con números preferentes en Madrid para escuelas de 1.100 pesetas, un expediente honoroso y una hoja de servicios brillante (perdóneme la inmodestia), solicitando el concurso de ascenso; pero que ni ayer ni hoy consigo el fruto de mis aspiraciones á causa de los reglamentos que rigen en la actualidad, pues una vez se antepone la categoría de título y otra la restricción de los servicios prestados en la última categoría, maestros rehabilitados y cónyuges.

Hoy, excelentísimo señor, que, según anuncian los periódicos, V. E. trata de hacer una reforma radical en la instrucción pública, y singularmente en la primaria, honros de merecer de V. E. se digno disponer que en los ascensos sea condición de preferencia total de años de servicios en propiedad prestados en la carrera — Emilio S. Villacañas.

do piedra; pues el niño es capaz de trazar perfectamente las letras con el lápiz de piedra, á una edad en que sería infinitamente difícil habituarse á dirigir la pluma.

Además el uso del lápiz antes del empleo de la pluma, tanto en la escritura como en el dibujo, se recomienda también porque una falta en la pizarra de piedra se puede en cada caso borrar rápidamente; por el contrario, una letra defectuosa queda siempre sobre el papel y arrastra comúnmente consigo rasgos más defectuosos aun.

En fin, esta manera de proceder presenta todavía otra ventaja que yo considero como esencial: el niño borra de la pizarra de mano aun lo que es perfectamente bueno; y es increíble cuán importante es este punto, si se ignora sobre todo cuán importante es para la especie humana el que el niño sea formado exento de orgullo y que no llegue demasiado temprano á atribuir un valor vanidoso á la obra de sus manos.

Yo divido, pues, el estudio de la escritura en dos periodos:

- 1.º Aquel en que el niño debe familiarizarse con las formas de las letras y con sus combinaciones, sin hacer uso de la pluma; y
- 2.º Aquel en que él mismo ejercita la mano en el uso del instrumento propio para la escritura, la pluma.

Aun en el primer periodo, las letras que colocó á la vista de los niños son exactamente proporcionadas. Yo he hecho grabar

## SECCIÓN OFICIAL

### INDICE DE LA «GACETA»

#### DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

11 de junio. — Reales órdenes de personal en escuelas de comercio.

Subsecretaría. — Anuncios de vacantes de plazas de ayudantes repetidores en la escuela superior de artes é industrias de Barcelona.

12 de junio. — Real orden disponiendo lo que provea por concurso una plaza de ayudante numerario de dibujo artístico vacante en la escuela superior de artes é industrias de Madrid.

Subsecretaría. — Anunciando la provisión por concurso de una ayudantía numeraria de la sección artística en la escuela superior de artes é industrias de Madrid.

13 de junio. — Subsecretaría. — Nota bibliográfica de una obra impresa en castellano en el extranjero y cuya introducción en España se solicita.

Real orden de 8 de junio resolviendo el expediente incoado por la directora jubilada de la escuela normal de Tarragona.

En el expediente incoado por la directora jubilada de la escuela normal superior de maestras de Tarragona, doña Clotilde Sánchez, el Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente informe:

Examinado el expediente promovido por doña Clotilde Sánchez Jiménez, profesora directora jubilada de la normal de maestras de Tarragona, á los efectos de lo dispuesto en el real decreto de 15 de marzo último.

Cumplíndose en el mismo los requisitos exigidos en esta disposición y en las reales órdenes de 17 y 20 del mismo mes. Y acreditándose por sus

una colección de modelos mediante los cuales, y utilizando el método en todo su conjunto y sus ventajas, pueden aprender los niños á escribir correctamente casi por sí solos y sin ningún otro auxilio. Las ventajas de ese libro de modelos son las siguientes:

- 1.º Se detiene bastante tiempo en las formas elementales y fundamentales de las letras.
- 2.º Enlaza gradualmente las formas más complejas de las letras con las más simples.
- 3.º Ejercita á los niños en las combinaciones de varias letras, desde el momento en que ellos pueden imitar exactamente una sola de ellas, y avanza paso á paso en la formación de las palabras que se componen sólo de aquellas letras que ellos escriben siempre de una manera corriente y perfecta.
- 4.º En fin, tiene la ventaja de que se puede cortar en líneas separadas y colocarse á la vista del niño de modo que la línea que se ha de escribir venga á quedar, para el ojo y para la mano, inmediatamente debajo de las letras del modelo.

En el segundo periodo, en el cual se debe iniciar al niño en el uso del verdadero instrumento de la escritura, la pluma, se le ejercita primeramente en las formas de las letras y sus combinaciones hasta haber al-

resultados que la expresada profesora conserva la aptitud para la enseñanza. Este consejo oplan debe informarse en este sentido, y en su consecuencia, á que la señora Sánchez Jiménez, debe ser reintegrada en su cargo de profesora directora de la escuela normal de Tarragona. No puede ser obstáculo á su reintegro en el cargo de directora, el que en la actualidad esté desempeñada la dirección por una profesora de la misma escuela puesto que ésta no disfruta de inamovilidad en el mismo; por ser este amovible, según las prescripciones del real decreto de 23 de septiembre de 1898. Los únicos profesores que disfrutan inamovilidad en dichos cargos son los profesores que, como la señora Sánchez los obtuvieron por oposición directa, ó aquellos otros que ingresaron por oposición en el magisterio normal, de conformidad con la ley de Instrucción pública, antes de la publicación del decreto de 1898, y á los que teniendo por aquella ley el derecho de ascender á maestros primeros directores, no se les pudo privar por el expresado decreto de este derecho. Así lo informó este consejo al emitir dictamen en julio del año último en su expediente promovido por el Sr. Herráinz, y así resulta que se resolvió por la real orden que puso fin á este expediente de conformidad con el citado informe. Además, aunque no se declare así, reintegrada la señora Sánchez á su plaza de profesora de la normal de Tarragona, necesariamente tendrá que ser nombrada directora de la misma de conformidad con el art. 13 del real decreto de 6 de julio de 1900, que da la preferencia para estos cargos á los profesores que hayan ingresado por oposición directa, y la señora Sánchez ingresó de esta forma, no sólo en el magisterio normal sino en el cargo de directora. Las indicaciones que en el expediente se consignan para contradecir este resultado, producidas por la actual directora, no pueden ser estimadas, como hechas por parte interesada, además de ser opuestas á las disposiciones vigentes y al carácter que deben tener esta clase de informaciones. Y S. M. el rey (q. D. g.) y en su nombre la reina regente del reino, de conformidad con el precedente dictamen se ha servido resolver como en el mismo se propone, y en su virtud, reponer á la solicitante en el cargo de directora de la escuela normal superior de maestras de Tarragona, con el sueldo anual de dos mil quinientas pesetas y dos mil por quinquenios que disfrutaba al ser jubilada. De orden del señor ministro lo digo á V. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de junio de 1901.—El Subsecretario, *Federico Requejo*.—Señor rector de la Universidad de Barcelona.

(No publicada en la Gaceta.)

## PROPUESTAS

### Gerona

Propuesta que según la relación de aspirantes hace la junta para la provisión en propiedad de las escuelas y auxiliares vacantes anunciadas en el concurso único de febrero último, con arreglo á lo dispuesto en el reglamento orgánico de primera enseñanza de 6 de julio de 1900

**Maestros.**—Núm. 1. D. Silvestre Santaló Polvorrell, maestro de Vilanova de Belpuig, con 825 pesetas, título normal, cuenta tres años, seis meses, diecisiete días en el mayor sueldo y total en propiedad tres años, seis meses diecisiete días. Se propone para *Sans*.

Núm. 8. D. Manuel López Lacasta, maestro de Gubi, con 800 pesetas, título superior, con nueve años, nueve meses y veinticuatro días en el mayor sueldo y total en propiedad. Se propone para la auxiliaría de *Breda*.

Núm. 9. D. Timoteo Rovira Bernés, maestro de Ungos, con 800 pesetas, título elemental, con siete meses y quince días en el mayor sueldo y total en propiedad. Se propone para la auxiliaría de *San Juan de las Abadesas*.

**No propuestas.**—Núm. 2. D. Jaime Rotllens Pi; núm. 3. D. Mariano Orvillé; núm. 4. D. Miguel Marmín; núm. 5. D. Buenaventura Izal; núm. 6. D. Jaime Pagés; núm. 7. D. José Llobet; núm. 10. D. José Parés; núm. 11. D. Juan Nadal Siler; número 12. D. Fortunato Fontana; núm. 13. D. Narciso Moriscot; núm. 11. D. Esteban Castañer; número 15. D. Juan Serra; núm. 16. D. Joaquín Casellas; núm. 17. D. Cándido Doménech; núm. 18. D. Narciso Bohigas; núm. 19. D. Joaquín Planas; núm. 20. D. Melchor Serra; núm. 21. D. Francisco Figueras; núm. 22. D. Juan Gelabert; núm. 23. don Vicente Mir.

**Maestras.**—Núm. 1. Doña Enlalia Durbant Tarafa, maestra de Santa Eugenia, con 500 pesetas, habiendo disfrutado el de 625 pesetas, título elemental, cuenta catorce años, siete meses y veintitrés días en el mayor sueldo y total de servicios en propiedad. Se propone para *Viladesens*.

Núm. 2. Doña Agueda Villarroya García, maestra de Cabacés, con 625 pesetas, título elemental, con seis años, ocho meses y veintinueve días en el mayor sueldo y total en propiedad, 10 años, dos meses y dieciocho días. Se propone para *Das*.

**No propuestas.**—Núm. 3. Doña Dolores Albert; núm. 4. doña Magdalena Canals; núm. 5. doña María Ana Vizós; núm. 6. doña María Angela Carré; núm. 7. doña María Dolores Coderch; núm. 8. doña María Gumá; núm. 9. doña María Teresa Monclús; núm. 10. doña Aurea Bertrán; núm. 11. doña Rosa Puig; núm. 12. doña María Vila; número 13. doña Emilia Belló; núm. 14. doña Josefa Lloberas; núm. 15. doña Francisca Planas; núm. 16. doña Sofia Roca y núm. 17. doña Rosa Lamis.

Según el art. 28 del vigente reglamento orgánico de primera enseñanza, se dan quince días de plazo para la presentación de reclamaciones.

Lo que se publica en el *Boletín oficial* de esta provincia para conocimiento de los interesados.

Gerona 24 de mayo de 1901.—El gobernador presidente, *Vicente Zaidín*. El secretario, *Juan Pastells*.

(B. O. de Gerona de 7 de junio de 1901.)

## NOMBRAMIENTOS

### Alava

Han sido nombrados maestros en propiedad en virtud de concurso único y en segundas propuestas: D. Gregorio Martínez Ylarroya, para la mixta de Albeniz, con 800 pesetas; D. Natalio Panlin y Soto, para la ídem de Narvaiza, con 450 pesetas; y á don Arsenio Pérez García, para la completa de niños de Puebla Labarca con 625 pesetas.

### Oviedo

En virtud de concurso han sido nombrados maestros propietarios:

De la escuela incompleta mixta de Rabanal del Camino, con 500 pesetas, D. Bernardo Prieto Domínguez. De la de igual clase de Solla, con 375, D. Silvestre Oahero. De la temporera de Celada de Oca, con 125, doña Adelaida Sans Prestor.

### Pontevedra

Han sido nombrados: D. Alejo González Suarez, Dozón; M. Enrique Amado Oundins, Cerbaña, en Silleda; D. Manuel Pereiras Isla, Slador en el referido ayuntamiento; M. Manuel Vazquez García, Viascón en Cotovad; D. Benito Rodríguez Hermida, Justanes en Puente Caldeas; D. Víctor Varela Caranés, Santa Marina en Covelo; D. José María Fernández, Penelas, Barbudo en Puente Caldeas;

doña Martina Iglesias Fernández, Botop en Forcarey; doña María Jesús Tobar, Petelos en Mos; doña Dolores Caballo García, Grava en Silleda; doña Generosa Manteiga, Muñiz, Acibeiro en Forcarey; doña Lucrecia Alvarez Casan, Presqueiras en el mismo ayuntamiento; doña Avelina Pajares Br.ña, Oastelanes en Covelo; doña Elena Carricho Casal, Moscoso en Pazos de Borbén, doña María Arzua Español, Salcidos en la Guardia, y doña Capriaca Irene Barros, Olives en la Estrada.

También han sido nombradas en propiedad doña Ventura Novoa, de Dozón y doña Aquilina Abundamín de Tomiño.

### Valladolid

Por el rectorado de Valladolid, se han hecho los siguientes nombramientos de maestros interinos correspondientes á las provincias de Burgos, Guipúzcoa y Palencia, á favor de los aspirantes que á continuación se expresan.

**Burgos.**—Para la escuela mixta de Bermondo, doña Agueda Euedáguite; para Revollo, doña María del Pilar S. Mamés; para Tornadijo, doña Manuela E'eu y para Ocón de Villafranca, doña Manuela Ruiz Martínez Dichas escuela están dotadas con 250 pesetas anuales y demás emolumentos legales.

En la misma provincia ha sido nombrado D. Camilo de la Cruz, para la escuela completa de niños de Quintanilla de S. García, dotada con 312,50 pesetas y emolumentos legales.

**Guipúzcoa.**—Para la escuela completa de niños de Antigarraga, D. Felix Faro de la Vega; y para la ídem de Regil, D. Urbauo Anguiano. Ambas con 412,50 pesetas y demás emolumentos legales.

**Palencia.**—Don Teobaldo Barcenilla ha sido nombrado para la escuela superior de la capital, con 687,50 pesetas y emolumentos legales.

### Viscaya

En virtud de concurso han sido nombrados maestros en propiedad de las escuelas de niños de Sopelana é Ibarri, auxiliaría de párvulos de Portugalete é incompleta de niñas de Lemoniz D. Ildefonso González Valencia, D. Juan Martín Ortuzar y Urquidí, doña Constanina Casav y Arrola y doña Josefa Antonia de Orbote y Elortegui, respectivamente y para la fundación la San Esteban de Carranza D. Tomás Palomera y Oagigas. Los interesados pueden recoger sus títulos en la secretaría de la junta de Instrucción pública de esta provincia. También está á su disposición el nombramiento de doña Eugenia Azco sga para una escuela de niñas de Bilbao.

### Valencia

Como resulta de concursos de varias clases y algunos bastante atrasados, han sido nombrados: D. José Serrano Egea, maestro de aula de las escuelas de Carcagente; D. José M.ª Pérez Vilallave, de párvulos de Alcira; D. Francisco de Pablos Goetzanza, de una elemental de Requena; D.ª Francisca González, de niñas de Orteniente, todos con 1.375 pesetas de sueldo; D. José Dolz Agullar, de Calles, con 825; D.ª Dolores Matón Ballester, de Alfarp, con íd.; D.ª Leonor Palop Sans, de Teresa de Co-frentes, con ídem; D. José Rovira Perpina, de Aldea de los Santos, con 625; D.ª Ellicia Vaquer Mas, de Ráfol de Salem, con íd.; D. Francisco Peyró Serguera, de Miramar, con íd.; D. Juan Andrés Vivas, de Portera y Honduras (Requena), con íd.; D. José Llovet, auxiliar de Vallada, con 500; doña Concepción Poulo Nadal, de Pinet, con 450.—Todos son terceros nombramientos, y que de no aceptarlos (como la inmensa mayoría de los agraciados no los aceptarán), las escuelas respectivas resultarán vacantes.

## SECCION BIBLIOGRAFICA

Hemos recibido el número correspondiente al presente mes de *La Patria de Cervantes*, revista literaria ilustrada que lujosamente edita la casa Bailly-Baillière é hijos. Esta revista, primera y única de su género en España, es cada día más curiosa y amena, llamando la atención entre otros originales que publica los interesantísimos *Cuentos del Coronel* del famoso escritor Conan Doyle, el primero entre los novelistas ingleses del día; estos cuentos están considerados como la obra maestra del autor de *El tren perdido*, han obtenido un éxito inmenso en la popular revista *Strand Magazine*.

También interesan vivamente la atención del lector las maravillosas aventuras de dos españoles en el Continente negro, en las misteriosas regiones del Africa, la tierra del porvenir, y la relación de los numerosos y extraordinarios crímenes de la famosa sociedad secreta la *Hermanidad de los Siete Reyes*.

Además, en breve, y vencidas las dificultades que á ello se oponían, dicha revista concederá en sus páginas á la literatura nacional la importancia que merece, empezando á publicar una preciosa novela inédita de la eminente escritora doña Emilia Pardo Bazán, y otros trabajos de distinguidos literatos españoles de los más estimados por el público. Estos trabajos irán ilustrados con hermosos dibujos de artistas españoles.

El precio de suscripción de tan amena publicación, es de 9 pesetas año en Madrid y 10 en provincias.

Hemos recibido el *Reglamento de la Asociación de maestros y maestras de la circunscripción de Pradoluengo* (Burgos).

También hemos recibido el *Reglamento de la Liga profesional del Alto Aragón*.

## SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. Pedro Sala y Moy, maestro que fué de la escuela del Hospicio de Gerona

D. Vicente de la Cruz, hermano de nuestro querido amigo D. Manuel, secretario de la junta de instrucción pública de Sevilla.

D. Joaquín Marchena, maestro de Pruna (Sevilla.)

Doña María Josefa Dueña, madre de nuestro buen amigo D. Gregorio M<sup>a</sup> López, maestro de Robledillo de Mohernando (Guadalajara.)

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por las almas de los finados.

## DEL MINISTERIO

Para ayer estaban dispuestos á la firma de la Reina los decretos concediendo reintegro en el profesorado á todos los catedráticos del Instituto que fueron jubilados en virtud del decreto del Sr. García Aliz, y que después de ser derogado, solicitaron su reposición.

—Han sido nombrados vocales de juntas provinciales:

D. Rufino Arango Gómez, de la de Segovia; don Gumersindo Otero y García, D. Andrés Landús y D. Fernando Baesa Sarabia, de la de Pontevedra; D. Santos Martínez Navarro, D. José Jiménez Arribas y D. Antonio Puaso y López, de la de Albacete; D. Julián Arredondo, de la de Ciudad

Real; D. José Busquets, de la de Barcelona; don Miguel Gómez, de la de Palencia; D. Martín Navarra, de la de Logroño, y D. Lorenzo Dionís, de la de Valencia.

—Se ha dispuesto cese en el cargo de profesora de la escuela normal de maestras de la Cornia, doña Dolores Aufrán; en el de directora de la de Tarragona, doña Rosa Laguna, y en el de director de la de maestros de Huesca, D. Mariano Bara; y que sean repuestos en sus cargos de director de la normal de maestros de Huesca, D. Juan Pérez Ovejás, y en el de directora de la de maestras de Tarragona, doña Clotilde Sánchez.

—Ha sido desestimada la instancia del maestro D. Jorge Serapio Casal, solicitando nuevo título administrativo de 1.100 pesetas.

—Se ha concedido dispensa de defecto físico para que pueda dedicarse al ejercicio del magisterio público, á D. Manuel Sánchez y Moreno, y se ha declarado jubilado por edad, al maestro de Navalunga, en la provincia de Avila, D. Teodoro González Beato.

—La subsecretaría del ministerio ha ordenado al rectorado de Granada instruya expediente gubernativo contra el maestro de Cuevas Bajas.

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Barcelona

Desde el jueves, 13, en adelante, quedó abierto el pago del escalafón correspondiente al ejercicio de 1897-98 inserto en el *Boletín Oficial* de 30 de mayo de 1899 para los maestros de la provincia de Barcelona. Horas de pago, todos los días laborables de once á trece. Además de los descuentos de clases pasivas y habilitación, debe deducirse el 10 por 100 por pago al Estado.

### Distrito de Granada.

Ha sido nombrado maestro interino de Ronda, D. Ricardo Agustín Castillo.

### Distrito de Madrid

D. Valentín Nafria, maestro de Codes (Guadalajara), ha tenido la desgracia de perder á su tierna hija única, Aurea, de seis años de edad, objeto de sus amores y esperanza. Acompañamos en su dolor á nuestro amigo y apreciable familia.

—Por renuncia de la señora Freixa á la plaza de profesora de la escuela normal de maestras de Guadalajara, ha sido nombrada en propiedad, por oposición, la señora doña Carmen Burgos.

—El rector ha aprobado el itinerario de visita del inspector de primera enseñanza de esta provincia para el partido de Jetele.

—El inspector de la provincia de Toledo ha salido á continuar la visita á los diferentes pueblos del partido de Huescas.

—Ha sido nombrado maestro provisional de la escuela de Puerto de San Vicente (Toledo), D. Baltasar Silveira y Craus.

—Ha solicitado se le provea de título definitivo el maestro de Cerralbos (Toledo), que hoy está en concepto de provisional.

—Dentro de breves días se abonará por la diputación provincial de Guadalajara á los maestros que figuran en el escalafón varias cantidades á cuenta del ejercicio de 1898-99 y año natural de 1900, y resto también del semestre de 1899-90).

—Ha sido jubilada, por edad, la maestra de Arhancón (Guadalajara), doña Juana Arciniegas.

—Ha sido propuesta, por concurso de ascenso, para la regencia de la escuela práctica agregada á la normal de maestras de Palencia, dotada con el sueldo anual de 1.625 pesetas, la de Guadalajara, nuestra distinguida amiga, doña Cecilia María Ortega de Resio.

—Ha sido nombrado maestro interino de Pelahustán, D. Francisco González y Alonso Rodríguez.

—Ha tomado posesión de la Interinidad de Bañer, el maestro superior D. Enrique Basurto.

—Se han reclamado á los maestros de la provincia de Toledo los presupuestos del material.

### Distrito de Oviedo

Se ha concedido institución personal por imposibilidad física á doña María López Oliveros, maestra de escuela elemental de niñas de Grado.

—Ha sido nombrada maestra interina de la escuela incompleta mixta de Sotres, en Cabrales, con el sueldo anual de 250 pesetas, doña María Fernández y Fernández.

### Distrito de Sevilla.

Uno de los próximos días se reunirá el consejo universitario para hacer las propuestas de tribunales para las oposiciones á escuelas vacantes.

—Se ha celebrado la elección de habilitado del partido de Aguilar.

—Ha sido declarado cesante D. José Heredia, auxiliar de la junta provincial de instrucción pública de Córdoba, nombrando en su lugar á D. Andrés Ripollés.

### Distrito de Salamanca.

—Por el rectorado de esta universidad se ha pedido á las juntas provinciales de instrucción pública de Avila, Cáceres y Zamora, una nota del número y dotación de las escuelas graduadas que no hayan sido provistas en propiedad y que haya de anunciarse por oposición.

—Por no haber sido aceptada por ninguna de las aspirantes, ha quedado sin proveerse por concurso de traslado, la escuela de niñas de Fernoselle (Zamora.)

—Se halla vacante, y será provista interinamente, la escuela completa de niñas de Casas del Castañar, provincia de Cáceres, dotada con 625 pesetas y demás emolumentos legales.

—Se han recibido los siguientes títulos profesionales: En la escuela normal de maestros de Salamanca, el de D. Victoriano Alario. En la escuela normal de maestros de Avila, los de don Felipe Muñoz y D. Julián Gil. En la escuela normal de maestras de esta capital, el de doña Mercedes Alonso.

—Por el rectorado se ha remitido, á informe de la junta provincial de instrucción pública de Cáceres, una instancia suscrita por los maestros de las escuelas de El Torno, en solicitud de que se nombre un delegado especial que pase á dicho pueblo, á fin de que recabe el pronto ingreso en las arcas del Tesoro de las atenciones de primera enseñanza.

### Distrito de Valencia

Las dificultades existentes para reunir el claustro universitario, por estar ocupados casi todos sus individuos en las tareas de exámenes, hará que se retarden ciertos asuntos del distrito, en los cuales debe intervenir dicho cuerpo consultivo.

### Distrito de Valladolid

Las colonias escolares organizadas este año por la comisión de fomento de Bilbao serán dirigidas por los directores de las escuelas.

Ya se están haciendo los trabajos preparatorios.

—El gobernador civil de Palencia ha impuesto 250 pesetas de multa al alcalde de Becerril del Carpio, por negarse á dar posesión con el nuevo sueldo al maestro de dicho pueblo.

—Se han desestimado por el rectorado, las instancias de los Sres. D. Juan Janguel y D. Timoteo Casero, maestros, respectivamente, de las escuelas

de niños, de Santiago y párvulos de Segovia, en su virtud de que se les nombre fuera de concurso para la de niños del quinto distrito de esta capital. La resolución se apoya en estar derogada la real orden en que fundan aquellos su derecho, por el real decreto de 7 de septiembre de 1899 y artículo 33 del reglamento de 6 de julio de 1900.

—En virtud de permuta han sido nombrados maestros propietarios para las escuelas del barrio Oeste de Santander y San Lucar de Barrameda (Cádiz), dotadas con el haber anual de 1.650 pesetas, D. José Castañón y D. Vicente Pérez Garafía.

—Han sido desestimadas las instancias de los maestros de Tariago (Santander y Gumiel de Izán (Burgos) en solicitud de licencia para atender á asuntos particulares, en atención á la proximidad de las vacaciones caniculares.

—Se ha concedido un mes de prórroga para tomar posesión de la escuela de Villarcayo (Burgos), á D. Valentín Urriza y Unceti, que en fecha 10 de mayo y en virtud de concurso de traslado fué nombrado para dicha escuela,

—En virtud de lo dispuesto en el art. 1.º de la ley de instrucción pública, y real orden de 27 de febrero del 64, se aprueba el nombramiento de maestro de la escuela de niños de Comillas, hecho por el patrono á favor de D. Cayetano Izada.

—Se ha remitido informada favorablemente por el rectorado, al ministro de Instrucción pública, una instancia en que varias alumnas de la escuela normal, maestras elementales, solicitan se les dispense la edad que exigen las disposiciones vigentes para verificar los ejercicios de reválida del grado superior.

### Distrito de Zaragoza

Han sido nombrados maestros interinos: De Puente Cantales, con 400 pesetas, D. Pedro de Pablo; de Miñana, con 400, D. Bruno Molinero; de Barcebolejo, con 400, D. Blas Pastor; de Sagides, con 350, D. Simón Martínez, y de Judes (niñas), con 625, doña Modesta Martínez.

—La junta provincial de instrucción pública de Soria ha remitido al rectorado del distrito, debidamente informados, los expedientes del concurso de septiembre de 1900, con todos los documentos que con él se relacionan.

—Ha sido nombrado maestro de Samper de Calanda (Teruel) D. Eliseo Sans, maestro que era de Villacastín, en la provincia de Segovia.

## CRONICA GENERAL

Miércoles 12. —Ha fallecido en Granada el señor Vizconde de Iruñeste hermano del señor ministro de Instrucción pública.—El Sr. Paraíso que marchó á Zaragoza se propone regresar enseguida á Madrid para asistir á las sesiones del Congreso.

—Han sido nombrados vicepresidentes del Congreso los Sres. Rodríguez, Suarez Inclán, Alvarado y La Iglesia.—Ha sido nombrado presidente del Congreso el marqués de la Vega de Armijo.—Se ha celebrado en Madrid un banquete para solemnizar el triunfo en las últimas elecciones de D. Juan Urquía (El Capitán Verdadero).—Se va á celebrar en Cádiz en el mes de Agosto un concurso agrícola, que parece revestirá gran importancia.

—Comunican de Hervás que á pesar de los esfuerzos realizados se han presentado grandes bandadas de langosta.—Ha caído en la provincia de Barcelona una horrible tormenta que ha causado grandes daños.—En Castellón se han declarado en huelga los obreros de construcción de carros.

Extranjero.—Telegrafía de Pekín que los ministros extranjeros se muestran en su mayoría conformes con la indemnización de 465 millones de pesetas que ofrece pagar China.—La asamblea general de accionistas de La Fibra ha acordado el rele-

vo de los directores de dicho periódico Sres. Perrier y Rodays.—El emperador de Austria ha salido con dirección á Praga.—La prensa inglesa dice que mientras Rusia se ha apropiado la Manchuria y Francia ha conquistado influencia enorme, Inglaterra ha perdido en tanto podía perder.—Un telegrama de lord Kitchener da cuenta de que el comando boer de Vaurensbourg se ha rendido en Pret-reburg.

Jueves 13.—Continúa la huelga de trabajadores en Canarias.—Ha fallecido en Oviedo el ilustre literato D. Leopoldo Alas (Clarín)—Ha descargado una gran tempestad en Soria, con abundante granizo. Los labradores han quedado arruinados.—Sigue la huelga de fundidores en Sevilla.—En Bilbao un individuo que según parece estaba ebrio, disparó dos tiros contra el sereno dándole muerte.—Ha cesado la huelga de agricultores en Bornos (Cádiz).—Se ha verificado la verbena de San Antonio en Madrid con gran animación.—Se ha celebrado consejo de ministros sin tratarse de asuntos de Instrucción pública.

Extranjero.—Los periódicos franceses desmienten las noticias acerca de la conquista de Marruecos.—Krüger renuncia á su viaje á los Estados Unidos.—Parece que hay motivos para esperar en breve la conclusión de la guerra en el sur del Africa.—El gobierno de los Estados Unidos no está dispuesto á cumplir los compromisos acordados con los tagalos en Filipinas.—El individuo que tiró una naranja á Waldeck-Rousseau ha sido condenado á dos meses de cárcel.—Su Santidad ha recibido en audiencia privada al cardenal Gibbons para tratar del arreglo de las órdenes religiosas en Cuba y Filipinas.

Viernes 14.—En los salones del Centro obrero de Lorca ha celebrado una importante reunión el gremio de albañiles.—Se han declarado en Sevilla en huelga los braceros del campo, paralizando las faenas de recolección.—El vapor *Isla de Luzón*, que desde Sues se dirigía á Port-Said, rozó en el canal con otro buque, teniendo averías.—Ha llegado á Cádiz en el buque *Freja* el príncipe heredero de Suecia.—La prensa gijonesa reunida hoy, acordó recabar el apoyo de la ilustrada prensa madrileña para combatir la orden dada por el gobernador de la provincia trasladando á Oviedo dos empleados en la estación telegráfica de Gijón.—El 15 del actual se verificará la distribución de premios en el colegio nacional de sordomudos y ciegos.—Se ha celebrado un banquete en honor de doña Concepción Jimeno de Flaquer.

Extranjero.—En la mina de Port-Royal (Estados Unidos), se encuentran enterrados vivos, por haberse obstruido la boca del pozo, 17 hombres, entre los cuales está un primo segundo de Mac Kinley.—En París se ha inaugurado un monumento levantado á Spuller, compañero de Gambeta.—La *Haute Cour* ha sido convocada para el día 24.—Ha llegado á Bauselas ministros Botha.—De Koksstad (colonia del Cabo) anuncian que se ha sentido un fuerte terremoto que ha producido grandes daños.

## ÚLTIMA HORA

### DE ACTUALIDAD

Según nos dicen á última hora, el proyecto de reforma ha ido á informe del Consejo de Instrucción pública, y aunque hay el propósito de que pase en una sesión presidida por el señor ministro, apenas vuelva de Granada, es verosímil que los consejeros modifiquen estos propósitos de prisa y aceleramiento del Jefe de la enseñanza.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Vitoria O. T. Se le escribió.
- Pamplona P. O. Idem, id.
- Madrid O. T. Corregido anuncio.
- Vejer. F. G. Se insertará artículo.
- Rasines. D. M. S. Insertará anuncio; sobre una peseta la inserción.
- Codes. V. V. Reciba sentido pésame, Ginebrosa. B. R. Enviada Pedagogía; anotado cambio residencia.
- Torrijo del Campo.—J. B. Conforme.
- Fresnillo. J. de M. Será complacido.
- Almenar. A. N. No se han publicado en la *Gaceta* tales propuestas.
- Almadén. X. La queja debe dirigirla al inspector de Ciudad-Real.
- Don Benito. J. J. Abonada suscripción y enviados libros.
- Oñerres. S. V. Ostará sobre seis pesetas.
- Veiga. S. L. Recomendamos el asunto en el centro correspondiente.
- Muñoz. M. A. Recibida libranza.
- Frias. A. M. Remitidos números.
- Sedano. F. S. Anotado pago.
- Vitoria. M. A. Idem.
- Villar de Santos. F. S. Anotada residencia.
- Tudela. L. L. Anotado pago.
- Mesas de Ibor. R. O. Idem.
- Barcelona. J. M. Muchas gracias.
- Arangas. L. L. Conforme.
- Zarzueta del Monte. E. E. Anotada residencia.
- Bermillo de Sayago. A. I. S. Idem.
- Laguna de Negrillos. A. G. Anotado pago.
- Ohervoles. F. M. No podemos servir pedidos sin el previo envío del importe.
- Cauqué. J. L. Anotado pago.
- Montilla. J. G. Remitido número.
- San Sebastián. J. B. Se le escribe.
- Burnjón. E. A. Anotada residencia.
- Lanza. S. B. R. Idem.
- Infesto. E. G. Idem.
- Culeruega. J. T. Remitido número.
- Vilaviciosa. R. E. Anotado pago.
- Murias. J. G. Idem.
- Carballo. R. P. de V. Se le escribe.
- Villabarta. M. V. Anotada residencia.
- Tejaro. G. O. Idem.
- Villanueva de Sigüenza. R. T. Idem.
- Centeneros. R. M. Recibida su carta.
- Cervera del Río Alhama. F. N. Anotado pago.
- Puentenueva. O. D. Anotada residencia.
- Málaga. J. L. M. Mil gracias. Veremos de complacerle. Anotado pago.
- Villa de Dalace. M. G. Anotado pago.
- Berdán. J. M. G. Idem.
- San Juan Despí. J. P. Remitidos números.
- Casa'illa. P. J. P. Recibida su carta.
- Santiago de Calatrava. H. G. Anotado pago.
- Torquemada. S. A. B. Anotada residencia.
- Porrás. S. P. Remitidos números.
- Palazuelos de la Sierra. L. B. Conformes.
- Lomovi-jo. J. P. Anotado pago.
- Granada. J. O.
- Juneda. P. V. Hasta fin enero último. No se preocupe de ello.
- Villanueva del Ariscal. R. M. Anotado pago.
- Pamplona. J. I. Anotada residencia.
- Guadalecanal. G. N. Mil gracias por su atención.
- Alcudia. A. R. Remitido número.
- Congostinos. H. A. Anotado pago.
- Soria. F. J. Recibida su carta.
- Dueña. F. M. Anotado pago.
- Carballo. R. P. V. Recibido paquete; se le abona en cuenta; gracias por todo.
- Alente. S. H. Enviados libros.
- Codes. V. N. Remitidas esquelas; número próximo daremos noticia.
- Miedes. F. B. Se le escribió.
- Casas de Bañetas. F. R. No puede ser otra cosa; lo sentimos.
- Vilarino. A. P. A. Cuanto desea saber lo hallará en el Tratado de expedientes de jubilación, que tenemos publico.
- Arzúa. M. B. F. Se le escribió.
- Illescas. M. Ch. Estaremos á la mira.
- Lozoya. A. B. Se le escribió.
- Caralillo. P. F. P. Se llama la atención.
- Vilamea. F. G. Se le escribió.

# PARA LOS OPOSITORES

COLECCIÓN DE PROBLEMAS DE ARITMÉTICA, razonados y resueltos analíticamente, por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana. Segundo edición, aprobada de texto. Contiene 250 problemas de todas clases, resueltos de una manera sencilla y lógica; utilísimo á todos los maestros para facilitar la enseñanza y para el cuarto ejercicio de las reválidas del grado superior, 1,50 pesetas.

ESCUELAS GRADUADAS, por R. Blanco. Interesante monografía pedagógica de actualidad, elegantemente impresa, 75 céntimos de peseta el ejemplar.

TRATADO ELEMENTAL DE FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL, con ejercicios de trabajos manuales, por D. Victoriano F. Ascarza, profesor por oposición de la Normal central de maestros y doctor en ciencias. Es el único que contiene toda la materia que exige el real decreto sobre escuelas normales, expuesto con precisión y claridad. Está de texto en más de treinta escuelas normales, y es el más apropiado para las oposiciones y para los maestros; (segunda edición), con grabados; encartonado, 3 pesetas.

TRATADO ELEMENTAL DE GEOGRAFÍA É HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana. Este libro ha sido redactado con sujeción á los nuevos planes de normales; contiene datos contemporáneos, de mucha importancia y muchas noticias sobre civilización, desarrollo pedagógico, etcétera; encartonado, 3 pesetas.

TRATADO ELEMENTAL DE LENGUA CASTELIANA, por D. Rufino Blanco, regente en la normal central de maestros, licenciado en filosofía y letras. Este libro, adaptado al nuevo cuadro de estudios de las normales, contiene la teoría gramatical, ejercicios de análisis, de redacción, de lectura, etc., utilísimo á todos los maestros; encartonado, 2,50 pesetas.

TRATADO DE ANÁLISIS GRAMATICAL, lógico, lexicográfico y literario, por D. Rufino Blanco y Sánchez, (cuarta edición); con más de 1000 ejercicios sacados de autores clásicos, modelos de análisis y reglas prácticas. Libro recomendado para las oposiciones y necesario ó utilísimo á todos los maestros, 2 pesetas.

TRATADO ELEMENTAL DE PEDAGOGÍA, por don Rufino Blanco y Sánchez, (segunda edición). En él se exponen con suma sencillez y claridad, los principios, métodos y reglas fundamentales de Pedagogía, se trata las cuestiones más modernas de esta ciencia y es utilísima á todos los maestros. Ejemplar: 3 pesetas.

## HIJOS DE SANTIAGO RODRÍGUEZ LIBREROS-EDITORES BURGOS

Casa especial en el ramo de enseñanza

COMPLETO SURTIDO EN LIBROS Y MATERIAL PARA ESCUELAS

Diplomas, medallas, ostampas, libros y diversos artículos apropiados para premios.

PUBLICACIONES IMPORTANTES DE ESTA CASA

Para mi hijo, por Bustamante.— Viaje infantil por Rodríguez.— El ideal de una niña, por Salvá.— El ciudadano, manuscrito para niños, por Buono.— Compendio de aritmética, por Fornánz y Medrano.— Lecturas morales, por Bustamante.— Páginas sobre ciencias físicas y naturales, por Bonjean.— La escuela y la patria, manuscrito especial para niñas, por doña Magdalena S. Fuentes.— El previsor, por Carrotero.— Resumen de higiene, por doña Mariana A. B. Carrotero.— Fests-

vidades de la iglesia, por Moral. Urbanidades para niños y niñas, por A. S.— Epítome de gramática, por D. Millán Orío y Rubio.

Esmoradas impresiones, artísticas ilustraciones y muy sólidas y elegantes encuadernaciones.

## PERMUTA

La desea una maestra de la provincia de Santander, con 625 pesetas de sueldo y 10% de retribuciones, pagado todo religiosamente, con otra de la provincia de Vizcaya. Informes: en Santander el profesor de la escuela de Renacimiento; en Bilbao, D. Segundo Salvador, Plaza de Santiago, número 2, librería.

## EXÁMENES DE FIN DE CURSO

Buen surtido en libros, diplomas, medallas y variedad de objetos propios para dicho acto, los encuentran los señores profesores en la librería de Antonio Pérez, Bolsa, 9, Madrid. Vean el catálogo y pidanlo, los que no lo tengan.

## La Margarita en Loeches

Antibiliosa, Antiherpética, Antisifilítica, Anti-escrofulosa, Antiparasitaria, y MUY RECONSTITUYENTE. Con esta agua se tiene la salud á domicilio. Cura con prontitud el Dengue; es preservativo de la difteria y tisis, usada con frecuencia como eminente antiparasitaria. Este agua no irrita por razón de sus componentes, y es superior á la que llamándose natural, no tiene fuerza. Pelid prospectos é instrucciones, Madrid, Jardines, 15, bajos. Depósito central y único.

Hecho el análisis por M. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Sáenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obisps han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contiene carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes que las constituyen, en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesentero, llagas, toses rebeldes y demás que, expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

## SERVICIOS

DE LA

## COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 25 mayo, 22 junio, 20 julio, 17 agosto, 14 septiembre, 12 octubre, 9 noviembre y 7 diciembre; directamente para Port-Saïd; Sues,

Aden, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriente de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio del Norte: Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Ocrunja el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, 8 banilla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conormientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, el 5 de Málaga y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Río Janeiro Santo, Punta Arenas (Chile) Coronel y Valparaiso, con trasbordo en Cádiz al vapor de la línea del Brasil.

LÍNEA DEL BRASIL

Servicio mensual, saliendo del Havre, el 26 de cada mes. Hace las escalas de Bilbao, Coruña, Villagarcía, Vigo, Oporto, Lisboa, saliendo el 8 de Cádiz, directamente para Las Palmas, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, admitiendo pasaje y carga para Punta Arenas, Coronel y Valparaiso, con trasbordo en Montevideo, y pasaje para Montevideo y Buenos Aires, con facultad de trasbordar en Cádiz al vapor que hace el servicio directo á dichas Repúblicas.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de mayo y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

IMPRESA MODERNA CAJOS NÚM. 4